



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

#### RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través de los organismos correspondientes, sirva informar a esta Honorable Cámara sobre los siguientes puntos:

- 1.- Acerca de las razones y fundamentos que habrían determinado la presencia de funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional en el establecimiento rural "Casa Nueva", ubicado en el Departamento La Paz, Provincia de Entre Ríos, ocupado por un grupo de personas que han sido denunciadas por la usurpación violenta del predio.
- 2.- Si tales funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional recibieron órdenes o consignas de sus autoridades superiores que hayan determinado su accionar en esta cuestión, y en tal caso cuales fueron.
- 3.- Si el desplazamiento de tales funcionarios por el territorio nacional y su ingreso a la provincia de Entre Ríos contó con las autorizaciones que son requeridos por disposiciones nacionales vigentes en el marco de la emergencia por la pandemia, y en tal caso cuales fueron las causales aducidas para justificar la necesidad del viaje de los funcionarios y de quienes los acompañaron.
- 4.- Si los funcionarios que se hubieran hecho presentes en el mencionado establecimiento elevaron a sus autoridades superiores algún informe o comunicación acerca de lo actuado en el predio mencionado y en el conflicto que lo rodea, de público conocimiento.
- 5.- Si los funcionarios involucrados recibieron viáticos, gastos de traslado, o cualquier otra asignación de fondos públicos para su traslado y permanencia en la provincia de Entre Ríos.

**Autor: Gabriela Lena**

**Cofirmantes: Atilio Benedetti, Jorge Lacoste, Gonzalo Del Cerro, Juan Martín, Aida Ayala, Albor Cantard, Luis Pastori, Alicia Terada, Pablo Torello, Gustavo Menna, Alfredo Schiavoni, Alvaro De Lamadrid, Estela Regidor, Jorge Rizzotti**



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Como legisladores nacionales hemos expresado claramente nuestra preocupación por la multiplicación de toma de tierras de las que ciudadanos argentinos están siendo víctimas en diversas provincias. En el caso que da origen al presente pedido de informes se agrega la preocupación por la participación activa de dirigentes de movimientos sociales afines al gobierno y más aún por la intervención de funcionarios del gobierno nacional, que tomaron partido sin justificativo alguno en lo que debería ser meramente un conflicto familiar o societario, pero que se ha transformado claramente en una cuestión política por desacertadas acciones y omisiones del oficialismo.

El diario La Nación informó en su edición del día 22/10/2020 que "... intervinieron de distinto modo funcionarios del gobierno nacional. Donda, titular del Instituto Nacional contra la Discriminación (INADI) participó de la audiencia por videoconferencia a partir de supuestas denuncias de actitudes violentas y amenazantes por parte de los ruralistas que se congregaron a las puertas del campo usurpado para rechazar la toma" y que "en esa misma audiencia de la que participó Donda estuvo la directora Nacional de Promoción y Fortalecimiento de Acceso a la Justicia, que depende del Ministerio de Justicia, Gabriela Carpinetti. Su caso fue mucho más extraño aún porque luego reconoció que se alojó en el campo usurpado y durmió allí, al igual que Sebastián Correa" (Director de Economía Popular).

Hemos expresado públicamente que "en el marco de la premeditada inacción del gobierno nacional y el fomento de dirigentes sociales que, en muchos casos, responden al propio gobierno y hasta detentan cargos en él, esta modalidad se ha transformado en una pandemia nacional y no cabe más que deducir la existencia de un plan sistemático destinado a violentar la propiedad privada. "La propiedad privada es inviolable y nadie puede ser privado de ella sin sentencia fundada en ley", dice la Constitución que todos juramentamos respetar. Y más allá de los intereses de los propietarios brutalmente usurpados en todo el país, la exigencia de los abajo firmantes se basa en la convicción indeclinable de hacer cumplir la Ley Fundamental en todo el territorio de la Nación."

Es inadmisibles que revolucionarios de pacotilla lleven adelante operativos de acción directa, que se muestran con propaganda altisonante y prescinden absolutamente de los mecanismos institucionales, sin que desde el Estado se garantice la vigencia de los derechos consagrados en la



Constitución, pero infinitamente peor es que esas acciones estén avaladas y apoyadas por dichos y hechos de funcionarios nacionales.

No podemos dejar de condenar la gravísima afectación al derecho de propiedad perpetrada por movimientos afines al gobierno. Que en la República Argentina se llegue a discutir la vigencia de garantías básicas resulta muy preocupante y genera un clima absolutamente hostil para las inversiones, tan necesarias en este momento de gravísima crisis socio – económica.

No es nuestra intención defender a una persona ni a una familia, sino resaltar la necesidad de reivindicar la vigencia del orden constitucional, y el ejercicio efectivo y sin cortapisas de los derechos ciudadanos.

Es por las razones precedentemente expuestas que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

**Autor: Gabriela Lena**

**Cofirmantes: Atilio Benedetti, Jorge Lacoste, Gonzalo Del Cerro, Juan Martín, Aida Ayala, Albor Cantard, Luis Pastori, Alicia Terada, Pablo Torello, Gustavo Menna, Alfredo Schiavoni, Alvaro De Lamadrid, Estela Regidor, Jorge Rizzotti**